



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 09 de Junio de 2014

VISTO la presentación realizada por la Dra. Liliana Moraña y la Dra. Mónica Salusso, por la cual solicitan autorización para prorrogar la utilización de parte del subsidio 2013 de los proyectos 1854 y 2082, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas docentes han justificado su pedido en el hecho de poder realizar una compra de equipamiento utilizando parte del subsidio 2013, asignado a ambos proyectos, conjuntamente con parte del subsidio correspondiente al año 2014.

Que la comisión de Hacienda ha dictaminado hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

#### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En el Cuarto Intermedio de la Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 4 de Junio de 2014)

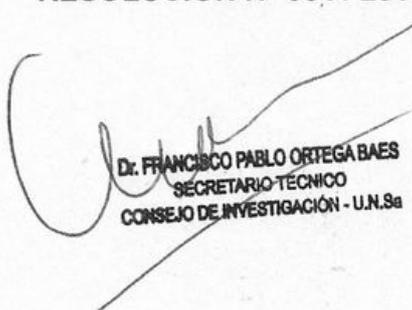
#### RESUELVE:

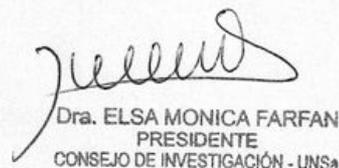
ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dra. Liliana Moraña y a la Dra. Mónica Salusso a utilizar parte del subsidio 2013, de los proyectos 1854 y 2082, conjuntamente con parte del subsidio 2014 para realizar la compra de equipamiento.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la rendición del remanente del subsidio 2013 deberá ser realizada conjuntamente con el subsidio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Dra. Liliana Moraña, a la Dra. Mónica Salusso y a la Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 034 / 2014- CCI

  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa